

CONSOLIDADO DE RECOMENDACIONES DEL CAVEI SOBRE PRIORIZACIÓN DE VACUNACIÓN COVID-19

En distintos momentos de la pandemia, respondiendo a diferentes necesidades y en base a la evidencia e información disponibles en cada momento, el CAVEI ha emitido recomendaciones sobre priorización de grupos de población a vacunar contra SARS-CoV-2, a saber:

1. Pronunciamiento interino del CAVEI sobre grupos objetivo de vacunar contra SARS-COV-2, 30 de junio 2020.

https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/CAVEI_Pronunciamiento-Interino-Grupos-Vacunacio%CC%81n-COVID19_30JUN2020.pdf

2. Recomendación provisoria del CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar contra SARS-CoV-2 en contexto de suministro limitado de vacunas, 2 de diciembre 2020.

https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/CAVEI-Priorizacion-grupos-vacuna-COVID19_2Dic2020_FINAL-1.pdf

3. Recomendaciones para priorizar la vacunación contra SARS-CoV-2 en personal de salud durante la fase de inicio de campaña y en contexto de suministro limitado de vacunas, 15 de diciembre 2020.

https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/CAVEI-Subpriorizacion-personal-salud_15Dic2020.pdf

4. Recomendación provisoria del CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar contra SARS-CoV-2 en contexto de suministro limitado de vacunas, enmienda 22 de diciembre 2020.

https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/CAVEI-Priorizacion-grupos-vacuna-COVID19_ENMIENDA-22dic2020_.pdf

5. Recomendaciones del CAVEI para priorizar la vacunación contra SARS.CoV-2 en personas mayores de 65 años en contexto de suministro limitado de vacunas, 30 de diciembre 2020.

https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/01/CAVEI-Subpriorizacion-personas-mayores_29Dic2020_final.pdf

A continuación, la Tabla 1 consolida las recomendaciones de priorización de vacunación COVID-19 emitidas por el CAVEI antes señaladas.

Tabla 1. Consolidado de priorización de grupos objetivo de vacunar contra SARS-CoV-2 en Chile en contexto de suministro limitado de vacunas COVID19. Se excluye a las embarazadas[†].

Prioridad de acceso a vacunación	Grupo poblacional	Subpriorización
FASE 1		
1a	<ul style="list-style-type: none"> – Personal de salud clínico y administrativo en atención abierta, cerrada y urgencias, que incluye: servicios clínicos (incluye dental), servicios de apoyo clínico (laboratorio, radiología, farmacia, anatomía patológica), administrativos, alimentación, transporte, seguridad, aseo. – Estudiantes de carreras de las áreas de salud en práctica clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo 1: unidad paciente crítico adultos Grupo 2: urgencia adultos Grupo 3: hospitalización adultos Grupo 4: unidad paciente crítico pediátrica Grupo 5: urgencia pediátrica Grupo 6: servicios apoyo atención cerrada Grupo 7: atención abierta adultos y pediatría.
1b	<ul style="list-style-type: none"> – Personas residentes en centros de larga estadía, en centros del SENAME¹ o en convenio con esa institución, en instituciones de atención de salud mental y personas privadas de libertad. 	
1c	<ul style="list-style-type: none"> – Personal crítico² de la Administración del Estado – Gendarmería – Bomberos – Fuerzas de Orden y Seguridad, Fuerzas Armadas desplegadas en el plan de acción por coronavirus 	
FASE 2		
2a	<ul style="list-style-type: none"> – Personas mayores de 65 años³ 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo 1: 80 años y más Grupo 2: 75 a 79 años Grupo 3: 70 a 74 años Grupo 4: 65 a 69 años
2b	<ul style="list-style-type: none"> – Personas con comorbilidades³⁻⁴ 	

FASE 3		
3a	<ul style="list-style-type: none"> – Personal en labores de servicios básicos y esenciales⁵, tales como electricidad, agua, gas, generación de energía, combustibles, telecomunicaciones, recolección de desechos, rellenos sanitarios. – Personal que desarrolla funciones en ONEMI y CONAF. – Personal de atención a público de FONASA y Registro civil. – Personal de transporte de personas: metro, conductores de locomoción pública y ferrocarriles. – Personal de transporte de insumos críticos, como alimentos, insumos clínicos, medicamentos. – Personal crítico² de Municipios. – Personal crítico² de los 23 ministerios. – Personal crítico² del Poder Judicial. – Personal crítico² del Poder Legislativo. – Personal crítico² de Gobiernos Regionales. 	
3b	<ul style="list-style-type: none"> – Personal de salas cunas. – Personal de jardines infantiles. – Profesores de educación preescolar, básica y media. 	
3c	<ul style="list-style-type: none"> – Población general³. 	

† En el caso de la vacuna COVID-19 de Pfizer autorizada para uso en emergencia por el Instituto de Salud Pública de Chile, este ha señalado que la seguridad de la vacuna no ha sido probada en embarazadas ni en periodo de lactancia y que, por lo tanto, según la evidencia científica actual, no se recomienda su administración en embarazadas ni mujeres en periodo de lactancia, agregando que a mujeres en periodo fértil se les recomienda evitar el embarazo por al menos dos meses luego de la vacunación. <https://ispch.cl/sites/default/files/FIV%20-%20Coronavirus-24122020D.pdf>

1. Administración de vacuna COVID-19 a partir de la edad autorizada para su uso por el Instituto de Salud Pública de Chile.

2. Personal crítico: funcionarios que desarrollan labores necesarias para mantener el funcionamiento básico de la institución correspondiente y aquella que labora directamente en atención de público, en funciones de asistencia social o de apoyo directo a la ciudadanía.

3. Sujeto a la definición de subgrupos beneficiarios según el tipo de tecnología de la vacuna disponible compatible con las características y necesidades de cada subgrupo.

4. Enfermedad pulmonar crónica (asma bronquial, EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa).

Enfermedad neurológica (neuromusculares congénitas o adquiridas, que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).

Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).

Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).

Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).

Cardiopatías (congénitas, reumática, isquémica y miocardiopatías de cualquier causa).

Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico.

Obesidad (IMC \geq 30 en adultos y en adolescentes IMC $>$ +2 DE).

Enfermedad autoinmune (lupus, escleroderma, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).

Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.

Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas).

5. Servicios esenciales: distribuidores de combustible, elaboración de químicos y productos farmacéuticos, recolectores de basura y rellenos sanitarios, transporte de valores, suministro de energía y comercio exterior.

Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Vacunación

CAVEI

Santiago, 30 de diciembre 2020

Panel de expertos CAVEI

Jaime Cerda

Jeannette Dabanch

Eduardo Díaz

María Luz Endeiza

Jaime Inostroza

Jaime Rodríguez

Solange Santillana